

INFORME COMISARIO

Señores

ZEZU S.A.

Presente.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías en mi calidad de comisario presento mi informe por el ejercicio 2017.

- Los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía.
- Se han cumplido las disposiciones de la Junta General.
- Por el tamaño de la compañía no tienen una manual de control interno.
- La compañía no mantiene trabajadores bajo régimen de tercerización.



Ing. Javier Altamirano S.

Comisario